

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 211

DECRETO ALCALDICIO Nº 563

DOÑIHUE, 13.2.2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de los Servicios de Suministro para reparación y/o Mantenición de Equipos Médicos de los Cesfam Doñihue, Lo Miranda , desde el 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2012.

2.- La adquisición ID:4162-14-L112, publicada el 03-02-2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 “Ley de Compras Publicas”.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 “Reglamento de la Ley de Compras”.

DECRETO:

1.- Adjudíquese al siguiente proveedor lo mencionado en el considerando Nº 1, .:

REPARACIONES EQUIPOS MEDICOS LTDA	78.364.020-1	Según trabajo realizado con impuesto incluido
---	--------------	--

DECRETO N° 563 /

FECHA: 13.2.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



JHT
JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BE
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

B
BBE/JHT/WCC/ESP/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud
- Finanzas Dpto. de Salud